

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo Lineamientos del MEM y Resolución N° 136-2011-OS/CD

Cotizaciones: Del 11-03-2013 al 22-03-2013

Fecha de Publicación : 25-mar-13 TC (Sol/US\$)

2.59

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1											
		GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S) (*)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI		56.5	142.6	138.5	126.5	114.1	130.9	139.2	134.9	102.8	101.3
	US\$/TM	668		_							
Soles/galón (2)		1.73	8.81	8.56	7.81	7.05	8.09	8.60	8.34	6.35	6.26
	Soles/TM	1,733									

PR1: Precios de Referencia del Gasohol

Precio	os de Referencia de	el Gasohol en US\$/	Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón					
Gasohol 97 Gasohol 95		Gasohol 90 Gasohol 84		Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	
142.0	138.2	127.2	115.8	8.77	8.54	7.86	7.15	

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3) (*)

1 100103 de Referencia del GEI		i ropanorbatai	10) (-/(/									
	US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
I	PR1	60.79	58.65	56.51	54.37	52.23	PR1	1.81	1.77	1.73	1.69	1.65
	FOB Pisco	50.23	48.15	46.06	43.97	41.88	FOB Pisco	1.50	1.45	1.41	1.37	1.32
	Callao - Marítimo	54.78	52.63	50.47	48.32	46.17	Callao - Mart.	1.63	1.59	1.55	1.50	1.46
	Callao - Terrestre	53.28	51.16	49.02	46.89	44.76	Callao - Terr.	1.59	1.55	1.50	1.46	1.41

Factor de Conversión

kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175

Notas

- (1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- (2) Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
- (3) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio №504-2008-EM/DGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 DS №133-2010-
- (4) Para el Diesel 2, el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 1.7551 US\$/BI.
- (5) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- (6) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.Nº 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG Nº 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2, el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. Nº 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia №045-2010, de fecha 01.07.2010.